

ACTA No. 53

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 15 de Agosto del año 2017, siendo las 17:00 Horas (Cinco de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 49 a la 52 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 10 de Julio de 2017.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento:
 - a) Ampliación y Modificación de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.
 - b) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Abril, mayo y Junio del 2017, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - c) Remisión al Congreso del Estado de la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2017, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- d) Aprobación de la afectación de las Cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, como se describe en el escrito presentado por el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.

6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación en relación al orden del día, sírvanse levantar su mano si tienen algún comentario, muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría quince votos a favor y cinco en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 15 de Agosto de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C.

Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Eleazar Coronado Merancio (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (Justifico falta), C. Aureo Arturo Calles Paz (no asistió), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas 49 a la 52 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 10 de Julio de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la dispensa de las Actas 49 a la 52 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 10 de Julio de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento: a) Ampliación y Modificación de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017; b) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Abril, mayo y Junio del 2017, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; c) Remisión al Congreso del Estado de la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2017, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y d) Aprobación de la afectación de las Cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, como se describe en el escrito presentado por el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Se encuentra presente el Tesorero, por si tienen algún cuestionamiento respecto a estos temas, para darle el uso de la voz para autorizarlo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra, el uso de la voz al Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante algún comentario?., muy bien, sobre el inciso a) Ampliación y Modificación de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.

Hace uso de la voz el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Presidente, hay un dictamen para darle lectura, y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Ampliación y Modificación de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto?., quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen que se ha presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2017, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2017.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos extraordinario por un importe de \$21,779,250.52 mismos que contribuirán al cumplimiento de compromisos de esta administración con programas federales como lo son: FORTASEG, FORTALECE, PROGRAMAS REGIONALES, como mejora tu escuela, bacheo de calles, limpieza y desazolves de cañadas y arroyos. Así mismo se recibió un recurso ESTATAL para la operatividad de la PREPARATORIA MUNICIPAL

AMPLIACION (+)

CAPITULO	DESCRIPCION	MODIFICADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	366,526,870.78	18.00	-	366,526,888.78
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,609,491.22	727,600.00	582,523.00	63,754,568.22
30000	SERVICIOS GENERALES	92,172,167.41	2,762,318.00	1,012,495.00	93,921,990.41
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,597,293.91	5,320,376.00	7,087.54	89,910,582.37
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	2,646,610.28	341,500.00	1,200.00	2,986,910.28
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	71,928,595.37	17,513,926.87	1,092,168.00	88,350,354.24
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,000.00			3,000.00
90000	DEUDA PUBLICA	68,636,970.50	-	2,191,014.81	66,445,955.69
TOTAL		750,120,999.47	26,665,738.87	4,886,488.35	771,900,249.99

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 15 del mes Agosto, del presente año, mediante Acta N° 53.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Cuatro Bis.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2017, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que el Ayuntamiento de Nogales registró ingresos adicionales, en relación con el monto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 por concepto de ingresos extraordinarios, es necesario en base en las facultades de este H. Ayuntamiento, específicamente en lo que corresponde al artículo 61, fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, informar a la Legislatura local acerca de ellos.

Los ingresos adicionales que se presentaron durante el segundo trimestre del ejercicio 2017, corresponden a lo siguiente:

<i>INGRESOS</i>	
\$ 1,500,000.00	IMFOCULTA: RECURSO ENCUENTRO UNION DE PAISES
-\$ 1,670,400.00	RECLASIFICACIÓN RESERVA BANCO INTERACCIONES
\$ 230,076.00	CONAFOR :BRIGADAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES
\$ 900,000.00	RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN DE PREPARATORIA MUNICIPAL
\$ 24,430.46	FORTASEG: INTERESES GENERADOS
\$ 6,923,000.04	PROGRAMA FORTALECE 2017
\$ 6,820,144.02	PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL 2017
\$ 7,052,000.00	TRANSFERENCIAS FOPIN
\$ 21,779,250.52	

Lo anteriormente expuesto, representa un ingreso adicional por el orden de **\$21,779,250.52**, lo que ubica al presupuesto de ingresos de la Administración Directa en un monto de **\$771,900,249.99**.

A continuación se presenta el cuadro modificado por capítulo de ingreso:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO POR EL H. CONGRESO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Impuestos	118,330,971.00	0.00	118,330,971.00
Impuesto sobre los Ingresos	8,977,597.00	0.00	8,977,597.00
Impuestos sobre el Patrimonio	94,515,649.00	0.00	94,515,649.00
<i>Impuesto predial</i>	64,323,894.00	0.00	64,323,894.00
<i>Impuesto sobre traspaso de dominio de bienes inmuebles</i>	30,191,471.00	0.00	30,191,471.00
<i>Impuesto predial ejidal</i>	284.00	0.00	284.00
Accesorios de Impuestos	5,473,366.00	0.00	5,473,366.00
Recargos	4,002,611.00	0.00	4,002,611.00
Multas	1,016,822.00	0.00	1,016,822.00
Gastos de ejecución	453,933.00	0.00	453,933.00
Otros Impuestos	9,364,359.00	0.00	9,364,359.00
Impuestos adicionales	9,364,359.00	0.00	9,364,359.00
Contribuciones de Mejoras	44,864.00	0.00	44,864.00
Derechos	39,692,898.00	0.00	39,692,898.00
Derechos por Prestación de Servicios	39,692,898.00	0.00	39,692,898.00
Alumbrado público	18,078,400.00	0.00	18,078,400.00
Panteones	66,180.00	0.00	66,180.00
Rastros	926,857.00	0.00	926,857.00
Parques	62,139.00	0.00	62,139.00
Seguridad pública	186,870.00	0.00	186,870.00
Tránsito	1,653,847.00	0.00	1,653,847.00
Estacionamiento	5,593,133.00	0.00	5,593,133.00
Desarrollo urbano	6,777,043.00	0.00	6,777,043.00
Control sanitario de animales domésticos	83,896.00	0.00	83,896.00
Licencias para la colocación de anuncios o publicidad	897,238.00	0.00	897,238.00
<i>7.- Anuncios volantes</i>	<i>0.00</i>		<i>0.00</i>
Por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas	92,171.00	0.00	92,171.00
Por la expedición de autorizaciones eventuales por día (eventos sociales)	638,724.00	0.00	638,724.00
Por la expedición de guías para la transportación de bebidas con contenido alcohólico	1,200.00	0.00	1,200.00
Por la expedición de anuencias por cambio de domicilio (alcoholes)	1,200.00	0.00	1,200.00
Servicio de limpia	25,200.00		25,200.00
Otros Servicios	4,608,800.00	0.00	4,608,800.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO POR EL H. CONGRESO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Productos	4,532,113.00	0.00	4,532,113.00
Productos de Tipo Corriente	4,424,312.00	0.00	4,424,312.00
Otros Productos de Tipo Corriente	12,000.00	0.00	12,000.00
<i>Venta de formas impresas</i>	<i>0.00</i>		<i>0.00</i>
Productos de Capital	95,801.00	0.00	95,801.00
Aprovechamientos	8,026,776.00	0.00	8,026,776.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,026,776.00	0.00	8,026,776.00
Participaciones y Aportaciones	559,519,924.04	0.00	559,519,924.04
Participaciones	396,691,683.00	0.00	396,691,683.00
<i>Fondo general de participaciones</i>	<i>157,044,191.00</i>	<i>0.00</i>	<i>157,044,191.00</i>
<i>Fondo de fomento municipal</i>	<i>16,139,787.00</i>	<i>0.00</i>	<i>16,139,787.00</i>
<i>Participaciones estatales</i>	<i>5,610,626.00</i>	<i>0.00</i>	<i>5,610,626.00</i>
<i>Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos</i>	<i>7,194.00</i>	<i>0.00</i>	<i>7,194.00</i>
<i>Fondo de impuesto especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco)</i>	<i>5,538,174.00</i>	<i>0.00</i>	<i>5,538,174.00</i>
<i>Fondo de impuesto de autos nuevos</i>	<i>3,137,815.00</i>	<i>0.00</i>	<i>3,137,815.00</i>
<i>Participación de premios y loterías</i>	<i>351,549.00</i>	<i>0.00</i>	<i>351,549.00</i>
<i>Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre automóviles nuevos</i>	<i>754,067.00</i>	<i>0.00</i>	<i>754,067.00</i>
<i>Fondo de fiscalización</i>	<i>40,000,202.00</i>	<i>0.00</i>	<i>40,000,202.00</i>
<i>IEPS a las gasolinás y diesel</i>	<i>13,201,280.00</i>	<i>0.00</i>	<i>13,201,280.00</i>
<i>0.136% de la recaudación federal participable</i>	<i>154,906,798.00</i>	<i>0.00</i>	<i>154,906,798.00</i>
Aportaciones	162,828,241.04	0.00	162,828,241.04
<i>Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal</i>	<i>135,908,348.04</i>	<i>0.00</i>	<i>135,908,348.04</i>
<i>Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal</i>	<i>26,919,893.00</i>	<i>0.00</i>	<i>26,919,893.00</i>
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	730,147,546.04	0.00	730,147,546.04
Ingresos Extraordinarios	19,973,453.43	21,779,250.52	41,752,703.95
<i>FORTASEG 2017</i>	<i>8,211,518.00</i>	<i>24,430.46</i>	<i>8,235,948.46</i>
<i>HABITAT 2016</i>	<i>819,858.00</i>	<i>0.00</i>	<i>819,858.00</i>
<i>TERMINACION DE OBRA CONSTRUCCION EDIFICIO OOMAPAS</i>	<i>2,254,647.00</i>	<i>0.00</i>	<i>2,254,647.00</i>
<i>CONSTRUCCION DE 3 AULAS PREPARATORIA MUNICIPAL</i>	<i>2,000,000.00</i>	<i>0.00</i>	<i>2,000,000.00</i>
<i>FOPIN</i>	<i>5,017,030.43</i>	<i>7,052,000.00</i>	<i>12,069,030.43</i>
<i>RESERVA BANCO INTERACCIONES</i>	<i>1,670,400.00</i>	<i>-1,670,400.00</i>	<i>0.00</i>
<i>IMFOCULTA</i>	<i>0.00</i>	<i>1,500,000.00</i>	<i>1,500,000.00</i>
<i>CONAFOR</i>	<i>0.00</i>	<i>230,076.00</i>	<i>230,076.00</i>
<i>PREPARATORIA MUNICIPAL</i>	<i>0.00</i>	<i>900,000.00</i>	<i>900,000.00</i>
<i>FORTALECE 2017</i>	<i>0.00</i>	<i>6,923,000.04</i>	<i>6,923,000.04</i>
<i>DESARROLLO REGIONAL 2017</i>	<i>0.00</i>	<i>6,820,144.02</i>	<i>6,820,144.02</i>
TOTAL PRESUPUESTO 2017	750,120,999.47	21,779,250.52	771,900,249.99

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017
(CALENDARIZADO)**

CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Impuestos	118,330,971.00	30,523,973.45	13,522,939.73	10,406,768.31	9,466,856.64	8,380,969.80	7,404,084.36	7,314,308.88	7,706,004.16	7,699,452.72	5,298,999.60	5,477,185.29	5,129,428.05
Contribuciones de Mejoras	44,864.00	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67	3,738.67
Derechos	39,692,898.00	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50	3,307,741.50
Productos	4,532,113.00	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08	377,676.08
Aprovechamientos	8,026,776.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00	668,898.00
Participaciones y Aportaciones	559,519,924.04	46,310,984.42	46,310,984.42	50,099,095.46	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42	46,310,984.42
Participaciones	396,691,683.00	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25	33,057,640.25
Aportaciones	162,828,241.04	13,253,344.17	13,253,344.17	17,041,455.21	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17	13,253,344.17
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	730,147,546.04	81,193,012.12	64,191,978.40	64,863,918.02	60,135,895.31	59,050,008.46	58,073,123.02	57,983,347.55	58,375,042.83	58,368,491.39	55,968,038.27	56,146,223.95	55,798,466.72
Ingresos Extraordinarios	41,752,703.95	221,712.32	2,254,647.00	17,497,094.11	3,846,327.03	12,302,820.06	5,630,103.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTASEG 2017	8,235,948.46	0.00	0.00	8,211,518.00	24,327.03	0.00	103.43	0	0	0	0	0	0
HABITAT 2016	819,858.00	0.00	0.00	819,858.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
TERMINACIÓN DE LA OBRA EDIFICIO OOMAPAS	2,254,647.00	0.00	2,254,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION DE 3 AULAS DE PREPARATORIA MUNICIPAL	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
FOPIN	12,069,030.43	221,712.32	0.00	4,795,318.11	2,322,000.00		4,730,000.00		0	0	0	0	0
RESERVA BANCO INTERACCIONES	0.00	0.00	0.00	1,670,400.00	0.00	-1,670,400.00	0.00	0	0	0	0	0	0
IMFOCULTA	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
CONAFOR	230,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,076.00	0.00	0	0	0	0	0	0
PREPARATORIA MUNICIPAL	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0	0	0	0	0	0
FORTALECE 2017	6,923,000.04	0.00	0.00	0.00	0.00	6,923,000.04	0.00	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO REGIONAL 2017	6,820,144.02	0.00	0.00	0.00	0.00	6,820,144.02	0.00	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO 2017	771,900,249.99	81,414,724.44	66,446,625.40	82,361,012.13	63,982,222.34	71,352,828.52	63,703,226.45	57,983,347.55	58,375,042.83	58,368,491.39	55,968,038.27	56,146,223.95	55,798,466.72

Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, y con base en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En base a lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I y IV inciso B, 69 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento aprobar las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Ingresos y autorice modificar el monto del Presupuesto de Ingresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2017, mismo que se ubicaría en un monto de **\$771,900,249.99**.

SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal, para que con base en lo dispuesto por el Artículo 61 fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal remita al H. Congreso del Estado la presente modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, previo refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Pasamos al inciso b) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Abril, mayo y Junio del 2017, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, algún comentario sobre este punto?., muy bien, quienes estén por la aprobación de autorizar esta publicación, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2017, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso c) Remisión al Congreso del Estado de la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2017, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, algún comentario al respecto, muy bien quienes estén por la autorización de remitir al Congreso del Estado esta información, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.-Se aprueba por Mayoría de dieciséis votos a favor y cuatro en contra, el envío al Congreso del Estado del avance de la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2017, para dar cumplimiento al artículo 61, Fracción X, Inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: El inciso c) Aprobación de la afectación de las Cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, como se describe en el escrito presentado por el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, adelante Regidor.

Hace uso de la voz el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: En ese punto señor Tesorero, veo información que nos hizo llegar y viene entre otros algunos proveedores, prestadores de servicio más bien, pero me causa ahí esta medio raro sobre un escrito que presenta el ciudadano Director de la Preparatoria Municipal de fecha cuatro de Enero de dos mil diecisiete, y lo recibimos el treinta de Diciembre de dos mil dieciséis, cinco días antes de que vencieran los escritos, y luego trae otro sello que dice treinta de Junio de dos mil dieciséis, y luego me voy con otras cosas más que encuentro de un prestador de servicios del Ayuntamiento, donde presentamos un escrito de Febrero veinticinco del dos mil dieciséis y tiene otro sello del veintiocho de Febrero de dos mil dieciséis, otro sello del veintiocho de Abril de dos mil diecisiete y así como esos hay varios, entonces quisiera saber si alguien le prestamos el sello para que estuviera sellando que no tiene nada que hacer o porque razón esta una factura que fue expedida el veintiséis de Enero de dos mil dieciséis y la estamos presentando el veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, entonces si me gustaría saber si es un error involuntario, o no se nos dio la información correcta?.

El C. Lic. David Omar Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Primeramente en cada uno de los casos ahí en la cuestión del sellado necesitaría ver específicamente cual es el oficio, pero en pocas palabras de lo que habla en el primer caso de la Prepa Municipal son ciento cincuenta mil pesos que ellos mandan un oficio que era un recurso que debió pagarse en Diciembre de dos mil dieciséis, mas sin embargo se pagó en Enero de dos mil diecisiete y es ahí donde se tiene que hacer esa reclasificación, porque es un dinero que si recibió la Prepa Municipal que debió haber recibido en el dos mil dieciséis porque así lo tenían presupuestado, pero les fue enviado hasta el dos mil diecisiete, por lo tanto se tiene que hacer contablemente esa afectación, eso es en cuanto al movimiento contable que estamos solicitando su registro correcto de la reclasificación, lo otro si me gustaría verlo más detalladamente es la cuestión de los sellos con la fecha, es ahí donde si me genera ruido, pero yo no le daría tanta importancia a esa situación.- Interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela comenta: todos vienen de recibido con fecha de dos mil dieciséis y luego como que le volvieron a poner la del dos mil diecisiete, esa es la pregunta no sé si estamos bien o alguien se equivocó o no sé qué sucedió.- continuando el C. Tesorero Municipal: le comento, necesitaría revisarlo en específico cada uno, porque ahí lo que estábamos entregándoles es un antecedente del ejercicio o de algunas cuentas que ya se afectaron que en una sesión anterior ya fueron aprobadas, y que obviamente los estamos incluyendo de nueva cuenta para que tengan ese antecedente, porque se va a ser lo que se

está afectando el ejercicio inmediato anterior, entonces como anteriormente veo modificaciones de cuentas de orden, lo estamos volviendo a incluir entonces no sé si en ese ir y venir de documentos puedan ser que se hayan vuelto a sellar de recibido, en ese sentido si pediría revisar cada uno de esos oficios, pero lo que le comento son movimientos contables, son hechos ya concluidos, ya consumados, simple y sencillamente lo que queremos es la reclasificación en aras de llevar a cabo la clasificación contable correspondiente.- expresando el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: muy bien, gracias Tesorero.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Alguna otra duda o comentario al respecto?.,muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- expresan el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, la realización de los movimientos contables que correspondan contra la partida Resultados de Ejercicios de Años Anteriores, como se resume a continuación:

Abono a la cuenta 3220-2015 por \$3,649,940.00

FECHA	POLIZA	DESCRIPCION	IMPORTE
30-06-17	D00176	CORREC. POL. D01943 31-10-16	\$1,824,970
30-06-17	D00176	CORREC. POL. D01943 31-10-16	\$1,824,970
			\$3,649,940.00

Abono a la cuenta 3220-2016 por -\$2,217,102.14

FECHA	POLIZA	DESCRIPCION	IMPORTE
31-03-17	D00072	CANCEL. CH 3059 POL C03939 06-09-16	2,113.00
31-03-17	D00072	CANCEL. CH 3082 POL C03863 07-09-16	4,165.00
28-04-17	D00099	CANCEL. CH 4030 POL. C06258 ALVARO LUIS HEREDIA	27,101.73
28-04-17	D00109	CANCEL ASIEN TO POL D01377 31-08-16	2,488.13
30-06-17	D00172	CORREC POL C06486 30-12-16	150,000.00
30-06-17	D00193	DEVOLUCION FEIEF 2016	-2,402,970.00
			-\$2,217,102.14

Cargo a la cuenta 3220-2016 por \$1,807.90

FECHA	POLIZA	DESCRIPCION	IMPORTE
28-04-17	D00094	CORREC. POL. C0222 28-01-16	3,950.00
28-04-17	D00094	CORREC. POL. C0222 28-01-16	4,000.00
30-06-17	D00178	CANCEL. POL. D00094 28-04-17	-3,950.00
30-06-17	D00178	CANCEL. POL. D00094 28-04-17	-4,000.00
20-07-17	C03567	REINTEGRO TESOFE RESCATE 2015	1,807.90
			\$1,807.90

- 1.
2. La Aprobación en su caso del pago de Actualizaciones y Recargos por \$38,569.00 con cargo al gasto como se indica a continuación:

FECHA	POL.	RECIBO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
10-02-16	D00141	159783955	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	6,056.00
10-02-16	D00142	159785433	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	4,372.00
10-02-16	D00143	159787427	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	2,669.00
10-02-16	D00144	158195338	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	1,130.00
16-06-16	D00866	173800463	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	4,792.00
16-06-16	D00867	173800584	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	3,390.00
16-06-16	D00868	173800637	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	2,260.00
01-09-16	D01360	186010517	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	3,772.00
01-09-16	D01361	186009500	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	4,520.00
31-10-16	D01862	189186000	SAT	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	5,311.00
14-07-17		223658100	SAT	RECARGOS	297.00
					38,569.00

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que trata me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día quince de Agosto del dos mil diecisiete, agradezco su presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Tres, de la sesión extraordinaria celebrada el día quince de Agosto de dos mil Diecisiete.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Monserrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)